

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 15-19 de abril de 2008

EXAMEN PERIÓDICO DE LAS ESPECIES DE PLANTAS INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES

1. Este documento ha sido presentado por el Presidente del Grupo de trabajo sobre el examen periódico de las especies de plantas incluidas en los Apéndices de la CITES.

Razón fundamental

2. Para lograr que la Convención tenga un impacto positivo sobre la conservación, con la asignación efectiva de recursos, así como por la propia credibilidad de la Convención, es importante que los Apéndices de la CITES reflejen las necesidades efectivas de conservación, regulen todas las partes y derivados pertinentes y no incluyan especies que no se beneficien de esa protección o sus partes y derivados que no tengan un impacto significativo sobre la explotación en el medio silvestre. En particular, si la situación de conservación de una especie ha mejorado, o si el comercio internacional se desplaza a otras especies o artículos, debería reflejarse lo más claramente posible en la reglamentación CITES. Así, pues, el examen periódico de los Apéndices es importante.

Información general

3. De conformidad con el párrafo h) bajo el primer RESUELVE del Anexo 2 de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP14), sobre establecimiento de comités, el Comité de Flora debería realizar estudios periódicos de las especies de flora incluidas en los Apéndices de la CITES estableciendo un calendario para realizar los exámenes, identificando los problemas, consultando a las Partes sobre la necesidad de estudiar determinadas especies y solicitando su asistencia, y preparando y presentando propuestas de enmienda resultantes del examen, por conducto del Gobierno Depositario, para examinarlas en las reuniones de la Conferencia de las Partes.
4. En su 51ª reunión (Bangkok, octubre de 2004), el Comité Permanente adoptó recomendaciones exhaustivas sobre el examen periódico de los Apéndices.
5. En su 15ª reunión (Ginebra, mayo de 2005), el Comité de Flora acordó una lista de taxa para proceder a su examen durante los dos periodos entre reuniones entre la CoP13 y la CoP15, y estableció un Grupo de trabajo entre reuniones. La lista se modificó después de la reunión a petición del presidente del grupo de trabajo y se acordó por correspondencia.
6. La Secretaría, mediante la Notificación a las Partes No. 2005/037, de 19 de julio de 2005, comunicó a las Partes la lista de taxa candidatas para el examen acordada por el Comité de Flora. Se pidió a los Estados del área de distribución de esas especies que formularan sus observaciones sobre la necesidad de examinar esas especies antes del 18 de septiembre de 2005. Solo se recibió la respuesta de México.
7. Tras la publicación de la Notificación a las Partes No. 2005/037, el presidente del Grupo de trabajo se puso en contacto con varios Estados del área de distribución: Argentina, Bolivia, Brasil, India,

Madagascar y Perú. Argentina, Brasil y Madagascar aportaron sus contribuciones, establecieron contactos con los especialistas nacionales o solicitaron información complementaria.

8. En su 16ª reunión (Lima, julio de 2006), el Comité de Flora finalizó la selección de taxa que debería revisarse antes de la CoP15.
9. El presidente del grupo de trabajo solicitó información sobre el estado del examen, mediante un correo electrónico de 14 de marzo de 2007, a fin de preparar un informe sobre los progresos realizados para la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP14, La Haya, 2007). Este informe figura en el documento CoP14 Inf. 11.
10. En la CoP14, se adoptaron una serie de cambios en los Apéndices y los exámenes de esos taxa se han completado (véase el Anexo 1, párrafo 5. A).
11. En el documento CoP14 Doc. 66 se concluye que el procedimiento establecido por el Comité Permanente para la realización del examen periódico de los Apéndices es complejo y poco práctico. Esto dio lugar a la aprobación de la Resolución Conf. 14.8, sobre el examen periódico de los Apéndices, en la que se exponen las directrices para la selección de taxa para futuros exámenes.
12. En su 55ª reunión (La Haya, 2007), el Comité Permanente ratificó la lista de taxa de plantas del Comité de Flora para su revisión antes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (Doha, 2010), con la excepción de las especies suprimidas de los Apéndices o transferidas de un Apéndice a otro en la CoP14, y esta decisión fue comunicada por la Secretaría mediante la Notificación a las Partes No. 2008/004, de 28 de enero de 2008.
13. El presidente del grupo de trabajo solicitó información sobre el estado de los exámenes, a través de un correo electrónico de 20 de noviembre de 2007, a fin de preparar un informe sobre los progresos realizados para la 17ª reunión del Comité de Flora. Solo se recibió respuesta de Costa Rica (Anexo 5). El informe actualizado se incluye en el Anexo 1 del presente documento.

Decisiones que han de adoptarse y calendario

14. Los exámenes sobre *Agave parviflora* (Anexo 2) y *Podocarpus parlatorei* (Anexos 3 y 4) se han completado. El Comité de Flora debe tomar una decisión sobre su apropiada inclusión (Anexo 1, párrafo 5. B) y tomar nuevas medidas, en caso necesario.
15. Los exámenes de los taxa en el Anexo 1, párrafos 5 D y E, se han completado y, según proceda, habrán de someterse propuestas de enmienda a los Apéndices a la CoP15. En consecuencia, el Comité de Flora debería decidir como proceder con los taxa que aún no se han examinado (Anexo 1, párrafo E) y los taxa para los que no se dispone de un informe sobre el estado del examen (Anexo 5).

Observaciones del presidente del grupo de trabajo

16. Se ha realizado una considerable labor y el presidente del grupo de trabajo expresa su agradecimiento a todos los que han enviado contribuciones. Se registraron excelentes progresos hasta la CoP14, la lista de taxa objeto de examen se ha reducido ahora a un número de "taxa huérfanos", es decir, taxa a los que aún no se ha asignado un país responsable o un especialista, sin respuesta de los examinadores para comunicar al presidente, o con informes de los examinadores sobre las dificultades de obtener los datos pertinentes (Anexo 5). Estos "taxa huérfanos" constituyen una gran mayoría de los taxa que han de examinarse (véase el Anexo 1). El presidente del grupo de trabajo está preocupado por la falta de progresos desde la CoP14. Hay dos aspectos que deberían analizarse y debatirse en la presente reunión:
 - a) parece dudoso que puedan examinarse los taxa restantes antes del plazo límite fijado con el enfoque actual. Tratar de encontrar examinadores voluntarios en los Estados del área de distribución permitió hacer considerables progresos al principio del proceso, pero parece tener un efecto limitado para la mayoría de los taxa. Parece que es necesario adoptar un enfoque alternativo para examinar los taxa restantes; y
 - b) puede necesitarse un enfoque alternativo para los exámenes futuros en general. Uno de los principales problemas parece ser la falta de incentivos para examinar los Apéndices, para todos

los interesados. Sería útil disponer de mecanismos más firmes y vinculantes para mantener los Apéndices al día. Estos tipos de mecanismos firmes y vinculantes pueden encontrarse, por ejemplo, en el examen del comercio significativo. Cabe la posibilidad de que algunos de esos elementos podrían ser útiles en el examen periódico de los Apéndices. Tal vez sea bueno considerar la posibilidad de asignar recursos para el examen periódico de los Apéndices, ya que permitiría contratar a examinadores en los casos en que no se encuentren voluntarios. Se invita al Comité de Flora a analizar la situación y tratar de encontrar una solución.

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS PARA LA 17ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE FLORA

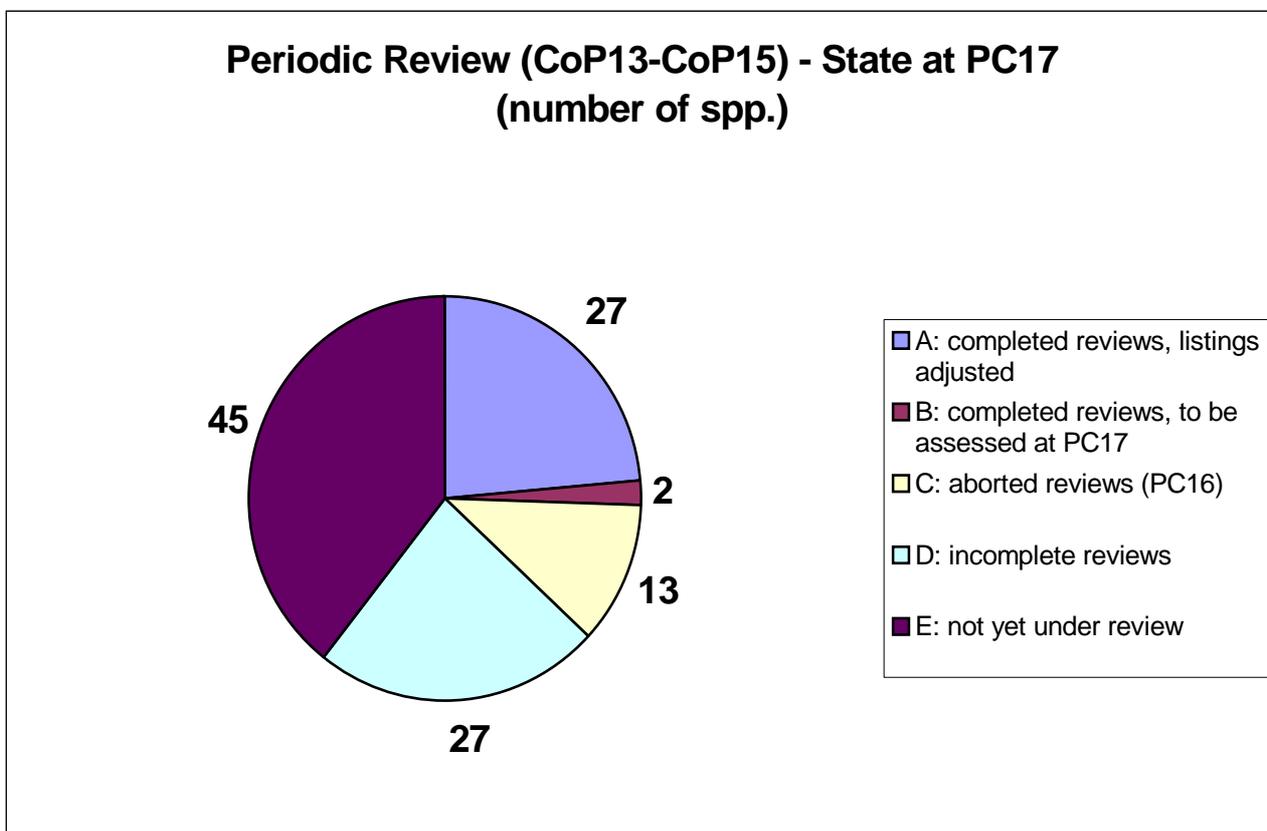
1. En la PC16 la lista de taxa para someter a examen se redujo de 36 taxa/114 spp. a 28 taxa/101 spp., al abandonarse algunos exámenes. Esto fue ratificado en la SC55 (Notificación a las Partes No. 2008/004, de 28 de febrero de 2008).
2. De estos, 8 taxa/29 spp. se están examinando (párrafos A y Bb *infra*); 6 taxa/27 spp. no necesitan nuevas medidas (párrafo A). Esto significa que **el proceso de examen, como se decidió en la PC16, se ha completado ahora para el 22 % de los taxa / 29% de las especies y aún debe completarse para el 78 % de los taxa / 71 % de las especies antes de la CoP15.**
3. Para 10 taxa / 27 spp., se han asignado responsabilidades (párrafo D). Faltan informes sobre el estado del examen para 6 taxa / 6 spp. de estos. Para 2 taxa / 2 spp., se comunicaron las dificultades en obtener datos, y para 1 taxón / 18 spp., el examinador postergó el examen debido a problemas taxonómicos.
4. **Para 10 taxa / 45 spp., es decir, el 36% de los taxa / 45% de spp., no fue posible encontrar voluntarios para hacer los exámenes y ningún Estado del área de distribución o Parte asumió la responsabilidad**, a pesar de que se comunicó el asunto a las Partes y los representantes regionales del Comité de Flora y el presidente del grupo de trabajo se puso en contacto varias Partes (párrafo E). Estos taxa se subrayan en el Anexo 5.
5. Algunas propuestas para su consideración en la CoP14, preparadas por los Estados del área de distribución/examinadores, resultaron del examen periódico de los Apéndices. En esos casos, los Estados del área de distribución prefieren presentar las propuestas directamente a la Conferencia de las Partes en vez de someter informes al Comité de Flora para que evalúe y prepare propuestas para el Comité de Flora. Este procedimiento pone de relieve la posible función de los Estados del área de distribución y apoya considerablemente el proceso de examen de los Apéndices.
 - A. Exámenes completados.
 1. ***Agave arizonica***: CoP14 Prop. 22: Suprimir del Apéndice I (Estados Unidos).
 2. ***Nolina interrata***: CoP14 Prop. 23: Transferir del Apéndice I al Apéndice II, incluyendo todas las partes y derivados (Estados Unidos).
 3. ***Pereskia* spp. (16 spp.)**: CoP14 Prop. 24: Suprimir del Apéndice II (Argentina).
 4. ***Pereskiaopsis* spp. (6 spp.)**: CoP14 Prop. 25: Suprimir del Apéndice II (México).
 5. ***Quiabentia* spp. (2 spp.)**: CoP14 Prop. 24: Suprimir del Apéndice II (Argentina).
 6. ***Shortia galacifolia***: CoP14 Prop. 28: Suprimir del Apéndice II (Estados Unidos).
 - B. Exámenes completados, el Comité de Flora debe adoptar medidas (evaluación, preparación de propuestas, según proceda).
 7. ***Podocarpus parlatoresii***: Argentina, informes remitidos previamente en la PC16 (documentos PC16 Inf. 2 y PC16 Inf. 3). Véanse los Anexos 3 y 4 del presente documento.
 8. ***Agave parviflora***: Estados Unidos (véase el Anexo 2).
 - C. Exámenes abandonados: excluidos de la lista (PC16 WG2 Doc. 1).
 9. ***Aloe arborescens***
 10. ***Discocactus* spp. (6 spp.)**
 11. ***Euphorbia ingens***
 12. ***Euphorbia tirucalli***
 13. ***Melocactus conoideus***
 14. ***Melocactus deinacanthus***
 15. ***Melocactus glaucescens***
 16. ***Melocactus paucispinus***

D. Exámenes incompletos (para mayor información, véase el Anexo 5).

- 17. *Euphorbia antisyphilitica*: México (tratando de encontrar especialistas).
- 18. *Balmea stormae*: Costa Rica, Guatemala (dificultades para obtener datos).
- 19. *Platymiscium pleiostachyum*: Costa Rica (dificultades para obtener datos).
- 20. *Tillandsia harrisii*: Guatemala (no se ha comunicado el estado del examen).
- 21. *Tillandsia kautskyi*: Brasil (no se ha comunicado el estado del examen).
- 22. *Tillandsia sprengeliana*: Brasil (no se ha comunicado el estado del examen).
- 23. *Orothamnus zeyheri*: Sudáfrica (no se ha comunicado el estado del examen).
- 24. *Protea odorata*: Sudáfrica (no se ha comunicado el estado del examen).
- 25. *Welwitschia mirabilis*: Namibia (no se ha comunicado el estado del examen).
- 26. *Sclerocactus* spp. (s. str.; 18 spp.): Estados Unidos (postergado debido a una cuestión de orden taxonómico no resuelta).

E. Aún no es objeto de examen: No se han asignado responsabilidades y especialistas (para mayor información, véase el Anexo 5).

- 27. *Saussurea costus*
- 28. *Dioscorea deltoidea*
- 29. *Agave victoriae-reginae*
- 30. *Tillandsia kammii*
- 31. *Tillandsia mauryana*
- 32. *Hedychium philippinense*
- 33. *Cycas beddomei*
- 34. *Didieraceae* spp. (11 spp.)
- 35. *Euphorbia* spp. en el Apéndice I (10 spp.)
- 36. *Aloe*, las spp. de Madagascar en el Apéndice I (17 spp.)



EXAMEN DE *AGAVE PARVIFLORA*

Informe remitido por Estados Unidos (Patricia Ford).

En relación con *Agave parviflora*, a tenor de nuestro examen de la especie, parece que sigue cumpliendo los criterios biológicos para su inclusión en el Apéndice I. Hay pruebas de especímenes en el comercio; semillas recolectadas en el medio silvestre. Se han comunicado confiscaciones a lo largo de la frontera de Estados Unidos y México. La especie se considera vulnerable en Estados Unidos y amenazada en México.

EXAMEN PERIÓDICO DE LAS ESPECIES DE PLANTAS INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES

Podocarpus parlatorei

Este examen ha sido preparado por Alejandro Brown de la Fundación ProYungas (para el Desarrollo y la Conservación de las Selvas Subtropicales de Montaña, www.proyungas.org), Argentina.

1. Criterios biológicos para el Apéndice I

Criterio	Aplicación al taxón objeto de examen	Conclusión		
		cumple	no cumple	no está claro
B) La población silvestre tiene un área de distribución restringida y presenta al menos una de las características siguientes:				
B)(i) una fragmentación o se encuentra en muy pocos lugares;	La especie se encuentra principalmente en la parte alta a lo largo de los Andes, desde Cochabamba hasta Catamarca (> 1000 km), entre los ~ 1500-2500 m en Argentina y ~ 2000-3000 m en Bolivia, pero esta mayormente restringida a un gradiente altitudinal más estrecho de ~ 500 m. Las poblaciones se encuentran naturalmente fraccionadas en tamaños de parches variables.	X		
B)(ii) una fluctuación importante en el área de distribución o el número de subpoblaciones;	El patrón de distribución es estable en cuanto al número de sub-poblaciones y el área de distribución. A nivel local se observa que muchas de las sub-poblaciones están en expansión sobre áreas de pastoreo. Esta expansión no es producto de una disminución en el uso de la especie como recurso forestal, sino que se vincula probablemente con factores climáticos (incremento en las precipitaciones) y la reducción de la presión de la ganadería en estas áreas.		X	
B)(iii) una particular sensibilidad bien sea a los factores intrínsecos o extrínsecos;	La especie es abundante, y coloniza rápidamente áreas abandonadas, lo que sugiere una buena capacidad de dispersión. La especie es resistente a los fuegos originados en los pastizales de neblina aledaños. Las poblaciones locales hacen uso de la madera para postes, leña, artículos domésticos. Sin embargo, se observa que la especie regenera bien y se está expandiendo, incluso en las áreas donde es usada por las comunidades locales. Consideramos que no existen en el presente factores que amenacen la supervivencia de la especie.		X	

Criterio	Aplicación al taxón objeto de examen	Conclusión		
		cumple	no cumple	no está claro
B)(iv) una disminución comprobada, deducida o prevista en alguno de los aspectos siguientes:				
• el área de distribución;	La especie no está en retracción, y por el contrario parece estar en expansión.		X	
• la superficie del hábitat;	Es una especie que recluta bien adentro del bosque, pero además coloniza espacios abiertos (e.g., potreros abandonados).		X	
• el número de subpoblaciones;	No se observan extinciones locales de ninguna subpoblación.		X	
• el número de ejemplares;	El número de individuos parece estar en incremento.			
• la calidad del hábitat;	Buena parte de las poblaciones de esta especie están en áreas inaccesibles, lejos de poblaciones humanas. La actividad que probablemente afecta en mayor grado la calidad del esta ambiente es el pastoreo intensivo, el cual se concentra en una proporción baja del área de distribución total de la especie, y está en retroceso a nivel regional.		X	
• el reclutamiento.	Es una especie que recluta con facilidad en sitios abiertos y abandonados. Es dispersada por las aves. Presenta fluctuaciones interanuales en su producción de frutos.		X	

2. Evaluación de los taxa incluidos en el Apéndice II

<p>Criterios para la inclusión de especies en el Apéndice II con arreglo al párrafo 2 (a) del Artículo II de la Convención</p> <p>Los criterios siguientes deben interpretarse teniendo en cuenta las definiciones, explicaciones y directrices que figuran en el Anexo 5, incluida la nota de pie de página referente a la aplicación de la definición de "disminución" aplicable a las especies explotadas comercialmente.</p> <p>Una especie debería incluirse en el Apéndice II cuando, atendiendo a datos comerciales y a la información disponible sobre el estado y la tendencia de la(s) población(es) silvestre(s), cumpla al menos uno de los siguientes criterios:</p>				
Criterio	Aplicación al taxón objeto de examen	Conclusión		
		cumple		
Se sabe, o puede deducirse o preverse, que es preciso reglamentar el comercio de la especie para evitar que reúna las condiciones necesarias para su inclusión en el Apéndice I en el próximo futuro.				

<p>Se sabe, o puede deducirse o preverse, que es preciso reglamentar el comercio de la especie para garantizar que la recolección de especímenes del medio silvestre no reduce la población silvestre a un nivel en el que su supervivencia se vería amenazada por la continua recolección u otros factores.</p>	<p>En el caso de que <i>P. parlatorei</i> pase al Apéndice II, una explotación no regulada de esta especie podría amenazar el ambiente donde se desarrolla y las poblaciones de individuos maduros, debido a la fragilidad del bosque nublado donde esta especie se desarrolla, la baja tasa de crecimiento de <i>P. parlatorei</i> y la demanda potencial de los mercados forestales.</p>	<p>X</p>		
<p>Criterios para la inclusión de especies en el Apéndice II con arreglo al párrafo 2 (b) del Artículo II de la Convención Una especie puede incluirse en el Apéndice II con arreglo al párrafo 2 b) del Artículo II si cumple uno de los siguientes criterios:</p>				
Criterio	Aplicación al taxón objeto de examen	Conclusión		
		cumple		
<p>("semejantes") En la forma en que se comercializan, los especímenes de la especie se asemejan a los de otra especie incluida en el Apéndice II (con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 a) del Artículo II) o en el Apéndice I, de tal forma que es poco probable que los funcionarios encargados de la observancia que se encuentren con especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES puedan diferenciarlos (está disponible el material de identificación CITES?)</p>	<p>Si bien no estamos completamente seguros de este punto, tenemos entendido que los productos forestales de <i>P. parlatorei</i> no son fácilmente diferenciales de productos de otras especies de <i>Podocarpus</i> que si están en riesgo en otros países de Latinoamérica.</p>	<p>X</p>		
<p>Hay razones apremiantes distintas de las enumeradas en el Criterio A precedente para velar por que se logra un control efectivo del comercio de las especies actualmente incluidas en los Apéndices.</p>				

Comercio comunicado por el PNUMA-CMCM

Año	Apéndice	Taxón	Importador	Exportador	Origen	Cantidad importada	Unidad de la import.	Término de la import.	Propósito de la import.	Origen de la import.	Cantidad (re)export.	Unidad de la (re-)export.	Término de la (re-)export.	Propósito de la (re-)export.	Origen de la (re-)export.
1998	I	<i>Podocarpus parlatorei</i>	ES	AR		3		piezas de madera	S	W	3		piezas de madera	S	W
2004	I	<i>Podocarpus parlatorei</i>	AR	BO		3	KIL	piezas de madera	S	W					
2004	I	<i>Podocarpus parlatorei</i>	AR	BO							3	KIL	hojas	S	W

	<p>Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de las Yungas Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo - Universidad Nacional de Tucumán Tel/fax.: +54 381 4255816 - liey@arnet.com.ar CC 34 - 4107 Yerba Buena - Tucumán - Argentina</p>
---	--

El Pino del Cerro (*Podocarpus parlatorei*) como Modelo de Estudio para la Conservación, Ecología y Biogeografía de los Bosques Montanos Nublados de Yungas

Pedro G. Blendinger
Investigador Asistente CONICET
LIEY – UNT

blendinger@birdecology.com.ar

Documento inédito - Marzo de 2006

El Pino del Cerro (*Podocarpus parlatorei*) posee un conjunto de atributos que lo hacen sumamente atractivo como modelo de estudio para comprender aspectos históricos y ecológicos de los bosques montanos de las Yungas australes, y para entender las necesidades regionales de conservación y de manejo.

Es una especie endémica de los bosques montanos de las Yungas australes, incluida en el Apéndice I del CITES y con Datos Deficientes para evaluar su riesgo de extinción a nivel internacional. En décadas pasadas fue explotado intensamente por su madera lo cual condujo a su inclusión en el Apéndice 1 del CITES en 1975 para garantizar su conservación mediante la prohibición de su comercio internacional. La inclusión fue preventiva sin una justificación clara, y la información actualmente disponible es insuficiente e inadecuada para evaluar si está justificada su permanencia en dicho Apéndice según los criterios actuales de CITES [Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP12)]. Actualmente, es utilizado por comunidades rurales locales como fuente de leña, de madera para postes, utensilios o vivienda, como cercos vivos en casas y potreros, entre otros. El impacto de este aprovechamiento no ha sido cuantificado, aunque sería más intenso en sitios con rodales recientes que colonizaron zonas rurales degradadas. El impacto de su aprovechamiento comercial sería muy diferente, debido al lento crecimiento y maduración de la especie y a limitaciones en el reclutamiento dentro de bosques maduros. No obstante, la intensidad y las consecuencias ecológicas del aprovechamiento de *Podocarpus parlatorei* antes y después de su inclusión en categorías nacionales e internacionales de conservación no ha sido evaluada.

Desde una perspectiva histórica, *Podocarpus parlatorei* pertenece a un grupo con una larga historia evolutiva en América del Sur. De origen gondwánico templado, las podocarpáceas se distribuyen actualmente en todos los continentes del hemisferio sur. En América del Sur, *Podocarpus* se habría dispersado desde el Eoceno a partir de la región austral-antártica, utilizando los sistemas orográficos. Actualmente, el género presenta una distribución asociada principalmente al cordón andino, e ingresando a lo largo de las cadenas montañosas hasta el sur de América del Norte. En la zona andina del noroeste de Argentina y sur de Bolivia, *Podocarpus parlatorei* es la única especie presente. No obstante, es un elemento conspicuo y numéricamente bien representado en los bosques montanos en una franja latitudinal de más de 1.000 km, desde Catamarca y Tucumán en Argentina hasta Cochabamba y La Paz en Bolivia, ingresando marginalmente en el sur de Perú. No obstante, la distribución de esta especie no es continua. Su distribución es fragmentada sobre distintas escalas espaciales, tanto dentro como entre cordones montañosos contiguos. Esta distribución discontinua se debería tanto a *i*) procesos históricos de

expansión y contracción de las masas boscosas como consecuencia de cambios en el clima y a los procesos orogénicos más recientes; *ii*) a procesos y factores ecológicos que determinan la capacidad de la especie para colonizar nuevas áreas, su dinámica de reclutamiento, limitaciones para su dispersión, y su tolerancia a las condiciones climáticas y edáficas locales. Finalmente, *iii*) prácticas de uso de la tierra como la quema de pastizales de altura asociados a desmontes para aprovechamiento agropecuario modifican sus patrones naturales de distribución, fragmentando poblaciones en algunas áreas y favoreciendo la colonización de ambientes degradados en otras.

Aunque la distribución latitudinal de *Podocarpus parlatorei* es extensa, ocupa una franja angosta que raramente supera los 20 km de ancho en el Bosque Montano nublado. A lo largo de su distribución crece en un amplio rango altitudinal de unos 2.000 m (desde los 1.000 m de elevación en Catamarca y Tucumán hasta más de 3.000 m en el centro de Bolivia). Es una especie emblemática de los bosques nublados, que tendría una función clave en la dinámica de estos ecosistemas por su persistencia, dominancia, cobertura y como especie pionera en áreas disturbadas. Suele formar bosques casi monoespecíficos en los pisos superiores, o crece en bosques mixtos en codominancia con especies como por ejemplo el Nogal (*Juglans australis*), Cedro (*Cedrella lilloi*) o varias especies de mirtáceas a menor elevación y en las quebradas más resguardadas. Soporta regímenes de precipitación y tipos climáticos variables, entrando en contacto con formaciones vegetales tan heterogéneas como bosques secos del chaco serrano o de los valles interandinos, pastizales mesófilos de altura, bosques montanos de altura, o selvas montanas. Esta variabilidad es la resultante de muchos miles de años de adaptación de las poblaciones locales a condiciones edáficas, climáticas y de interacción con la flora y fauna asociada. El conocimiento de la variabilidad genética de las poblaciones de *Podocarpus parlatorei* asociado al conocimiento detallado de su distribución puede aportar valiosa información no solo sobre la filogeografía de la especie, sino de los eventos históricos que modelaron la distribución actual de los bosques montanos y su biota.

Poco conocemos acerca de los requerimientos ecológicos de esta especie. Se trata de una especie longeva, que requiere de varias décadas de crecimiento para iniciar la actividad reproductiva y más de medio siglo para alcanzar la madurez reproductiva. La producción de frutos a escala regional parece estar gobernada por factores climáticos, se observan años ya sea con fructificación masiva o con falla en la producción de frutos ocurriendo simultáneamente en la mayor parte de las poblaciones del rango de distribución de la especie, mientras que a escala local se pueden superponer otros eventos que afectan la fructificación de parte de una población.

Numerosos mecanismos no mutuamente excluyentes ni independientes entre sí pueden limitar el reclutamiento de individuos a las poblaciones. Sus consecuencias para la dinámica poblacional dependen del mecanismo limitante y del estadio del reclutamiento en el cual actúa, o de la combinación de los mecanismos que intervienen. Por ejemplo, las semillas pueden ser dispersadas a micrositios inadecuados para la germinación o el crecimiento de las plántulas, o las interacciones intra e inter-específicas pueden imponer restricciones a la regeneración y a la colonización de nuevas áreas. Mientras que la producción de frutos de *Podocarpus parlatorei* es masiva, solo una pequeña fracción de las semillas son dispersadas. Otro estadio crítico durante el reclutamiento parece ser el establecimiento de las plántulas durante el primer año de vida. A pesar de su dominancia en diferentes etapas sucesionales, no recluta regularmente dentro del bosque maduro ni en claros pequeños provocados por la caída de árboles. Dentro de los bosques maduros, la mortalidad de semillas, plántulas y renovales parece alcanzar sus valores máximos. A escala local, su regeneración sería episódica asociada a disturbios de mediana magnitud, condicionada por factores físicos y bióticos como disponibilidad de luz y la calidad de la dispersión de semillas por aves frugívoras. *Podocarpus parlatorei* es una especie pionera en sitios abiertos con disturbios extensos y buena disponibilidad de luz como parcelas de cultivo abandonadas o colonizaciones recientes de Aliso (*Alnus acuminata*). Mientras que el reclutamiento es intenso en los bordes del bosque con matorrales arbustivos, no regenera en pastizales contiguos donde no ingresan sus principales dispersores. En estos últimos, cuando logran establecerse nuevos individuos la colonización presenta un característico patrón de expansión radial desde los árboles semilleros. Sabemos muy poco acerca del rol de otros factores limitantes al establecimiento, como la tolerancia a la desecación o a las heladas, atributos del suelo, o las interacciones con otras especies de plantas y animales durante los estadios iniciales del reclutamiento. La pérdida de semillas por animales granívoros llega a ser enorme, particularmente la depredación post-dispersión por roedores. Mientras que la mayor parte de la germinación ocurre en primavera, en condiciones apropiadas de luz y humedad (e.g. bordes del bosque) las semillas pueden germinar antes del invierno con menos de dos meses de latencia en el banco de semillas, resultando en una reducción en el

riesgo de mortalidad de semillas precisamente en los sitios donde la efectividad del reclutamiento parece ser mayor.

En otro contexto, se puede predecir que *Podocarpus parlatorei* brinda funciones ecológicas potencialmente claves para el mantenimiento de los bosques montanos. Como árbol pionero y a la vez longevo que persiste como especie dominante durante la sucesión hasta la madurez del bosque, cumple un rol importante en la dinámica del sistema, facilitando el crecimiento de muchas otras especies. Sus frutos y semillas son alimento de especies amenazadas y de distribución restringida como la Pava Alisera (*Penelope dabbenei*) o el Loro Alisero (*Amazona tucumana*), y son consumidas por muchas otras especies de aves y mamíferos. Por otra parte, al reclutar en zonas disturbadas posee un gran potencial para la recuperación de tierras degradadas por sobreexplotación y erosión en los pisos superiores del bosque y en los ecotonos con los pastizales de altura, otorgándole un gran potencial de manejo.

Este tipo de información cualitativa revela la importancia de las poblaciones de esta especie a diferentes niveles y las consecuencias que podría tener una estrategia de conservación deficiente. El mantenimiento de la variabilidad genética representada en las poblaciones de *Podocarpus parlatorei* debería tener implicancias directas para la conservación de los bosques montanos. Para evaluar si la supervivencia de las distintas poblaciones de la especie se encuentra amenazada por las prácticas actuales de uso de la tierra, se requiere de (1) inventarios que indiquen la densidad de pinos maduros y de su regeneración a lo largo de su rango; (2) datos acerca del estatus de poblaciones de la especie en bosques con diferentes intensidades e historias de aprovechamiento; e (3) información sobre su ecología y sus requerimientos para el reclutamiento en poblaciones sometidas a distintos tipos de uso y representativas de la diversidad de condiciones ecológicas en la que se encuentra la especie.

EXAMEN DE TAXA DE FLORA HASTA LA COP15:
SITUACIÓN EN LA PC17

Taxón	Apéndice y año de inclusión	Número de especies para taxa superiores	Estado(s) del área de distribución / Territorios	País(es) responsable(s) del examen	Persona de contacto (correo electrónico)	Situación del examen
Plantas medicinales						
<i>Saussurea costus</i>	Ap. II (1975); Ap. I (1985)					(no se han asignado responsabilidades y especialistas)
<i>Dioscorea deltoidea</i>	Ap. II (1975, sólo raíces); Anotación #1 (1985)		Afganistán, Bhután, Camboya, China, India, República Democrática Popular Lao, Nepal, Tailandia, Viet Nam			(no se han asignado responsabilidades y especialistas)
<i>Euphorbia antisiphilitica</i>	Ap. II (1975, bajo suculentas <i>Euphorbia</i> spp.)		Estados Unidos, México	México	Hesiquio Benitez Diaz (hbenitez@xolo.conabio.mx), Patricia Davila Aranda (pdavilaa@servidor.unam.mx)	tratando de encontrar un especialista
Especies de madera						
<i>Balmea stormae</i>	Ap. I (1975)		El Salvador, Guatemala, Honduras, México	Costa Rica; Guatemala	Dora Ingrid Rivera (drivera@una.ac.cr; dora.ingrid.rivera@gmail.com), Migdalia Garcia (cites@conap.gob.gt)	Informe de 6 de febrero de 2008 al presidente del grupo de trabajo: Dificultades para obtener datos.
<i>Platymiscium pleiostachyum</i>	Ap. I (1975); Ap. II con la Anotación #1 (1990)		Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua	Costa Rica	Dora Ingrid Rivera (drivera@una.ac.cr; dora.ingrid.rivera@gmail.com)	Informe de 6 de febrero de 2008 al presidente del grupo de trabajo: Dificultades para obtener datos.
<i>Podocarpus parlatorei</i>	Ap. I (1975)		Argentina, Bolivia, Perú	Argentina	Alejandro Brown (abrown@proyungas.com.ar), Pedro G. Blendinger (blendinger@birdecology.com.ar)	Informes remitidos al presidente el 16 y 22 de febrero de 2006, presentados por el presidente del grupo de trabajo a la PC16 (documentos PC16 Inf. 2 y PC16 Inf. 3). En la PC16 no se tomó ninguna medida, como redactar una propuesta. Medida requerida en la PC17.

Plantas ornamentales, pequeños taxa						
<i>Agave parviflora</i>	Ap. I (1983)		Estados Unidos, México	Estados Unidos	Patricia Ford (Patricia_Ford@fws.gov)	Examinada: parece que sigue cumpliendo los criterios biológicos. Hay pruebas de especímenes en el comercio, principalmente semillas recolectadas en el medio silvestre. Se han comunicado confiscaciones en la frontera de Estados Unidos y México. Incluida como vulnerable en Estados Unidos y amenazada en México (sometida el 20 de marzo de 2007). Medida requerida en la PC17.
<i>Agave victoriae-reginae</i>	Ap. II (1983)		México			(no se han asignado responsabilidades y especialistas)
<i>Tillandsia harrisii</i>	Ap. II (1992)		Guatemala	Guatemala	Migdalia Garcia (cites@conap.gob.gt)	no se ha presentado informe
<i>Tillandsia kammii</i>	Ap. II (1992)		Honduras			(no se han asignado responsabilidades y especialistas)
<i>Tillandsia kautskyi</i>	Ap. II (1992)		Brasil	Brasil	Celso do Lago Paiva (celsodolago@hotmail.com)	no se ha presentado informe
<i>Tillandsia mauryana</i>	Ap. II (1992)		México			(no se han asignado responsabilidades y especialistas)
<i>Tillandsia sprengeliana</i>	Ap. II (1992)		Brasil	Brasil	Celso do Lago Paiva (celsodolago@hotmail.com)	no se ha presentado informe
<i>Tillandsia sucrei</i>	Ap. II (1992)		Brasil	Brasil	Celso do Lago Paiva (celsodolago@hotmail.com)	no se ha presentado informe
<i>Orothamnus zeyheri</i>	Ap. I (1975); Ap. II con la Anotación #1 (1997)		Sudáfrica	Sudáfrica	Sonja Meintjes (smeintjes@deat.gov.za)	no se ha presentado informe
<i>Protea odorata</i>	Ap. I (1975); Ap. II con la Anotación #1 (1997)		Sudáfrica	Sudáfrica	Sonja Meintjes (smeintjes@deat.gov.za)	no se ha presentado informe
<i>Welwitschia mirabilis</i>	Ap. I (1975); Ap. II con la Anotación #1 (1990)		Angola, Namibia	Namibia	Elly Hamunyela (ehamunyela@africaonline.com.na)	no se ha presentado informe
<i>Hedychium philippinense</i>	Ap. I (1975); Ap. II con la Anotación #1 (1992)		Filipinas			(no se han asignado responsabilidades y especialistas)
Plantas ornamentales, grandes taxa						
Cactaceae						
<i>Sclerocactus</i> spp.	Ap. I: 1 sp. 2003, 8 spp. 1983; todas las demás en el Ap. II (1975, bajo Cactaceae spp.)	18 spp.	Estados Unidos, México	Estados Unidos	Patricia Ford (Patricia_Ford@fws.gov)	Documento PC16 WG2 Doc. 1: Tentativa.

<u>Cícadas</u>						
<i>Cycas beddomei</i>	Ap. II (1975); Ap. I (1987)		India			(no se han asignado responsabilidades y especialistas)
<u>Didieraceae</u>						
<i>Didieraceae</i> spp.	Ap. II (1975)	11 spp.	Madagascar			(no se han asignado responsabilidades y especialistas)
<u>Euphorbias suculentas (véase también bajo plantas medicinales)</u>						
<i>Euphorbia</i> , las spp. del Ap. I	Ap. I (1 sp. 1995, todas las demás 1990)	10 spp.	Madagascar			(no se han asignado responsabilidades y especialistas)
<u>Aloes</u>						
<i>Aloe</i> , spp. de Madagascar del Ap. I	Ap. I (1995)	17 spp.	Madagascar			(no se han asignado responsabilidades y especialistas)
<u>Orquídeas</u>						
<i>Peristeria elata</i>	Ap. I (1975)		Colombia, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Venezuela	Costa Rica	Dora Ingrid Rivera (drivera@una.ac.cr; dora.ingrid.rivera@gmail.com)	no se ha presentado informe

Participantes en el Grupo de trabajo sobre el examen periódico para la flora (coordinadores)

Chile (Rafael Bustamante, Miguel Angel Trivelli)
 México (Hesiquio Benitez, Patricia Davila)
 Namibia (Elly Hamunyela)
 Países Bajos (Chris Schürmann)
 Tailandia (Manit Jaichagun)
 Estados Unidos (Patricia Ford)
 IWMC (Jaques Berney)
 TRAFFIC (David Newton, Sabri Zain)
 PNUMA-CMCM (Harriet Gillett)

Examinadores voluntarios (mandatos personales, por orden cronológico)

Dora Ingrid Rivera (Costa Rica)
 Alejandro Brown (Argentina) - se ha presentado un informe en la PC16
 Celso do Lago Paiva (Brasil)
 Pedro G. Blendinger (Argentina) - se ha presentado un informe en la PC16
 Migdalia Garcia (Guatemala)
 Sonja Meintjes (Sudáfrica)